

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de septiembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal N°2 de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre y hasta el 30 de mayo de 1989- de 10 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de / 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal N°2 de La Plata.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1988 y 1989; en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la // planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

3°) Solícitase remisión de las fotocopias de los contratos suscriptos a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase ala Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO